

ÍNDICE AI: ASA 36/06/98/s
27 de noviembre de 1998

DECLARACIÓN PÚBLICA

LEVANTADAS LAS RESTRICCIONES SOBRE EL PRESO POLÍTICO QUE ESTUVO MÁS AÑOS ENCARCELADO EN SINGAPUR

Las severas restricciones sobre los derechos civiles y políticos de Chia Thye Poh, de 58 años, que fue el preso de conciencia que pasó más años encarcelado en Singapur, fueron levantadas hoy con el anuncio del gobierno de que no se renovarían la orden de restricción de la Ley de Seguridad Interna contra él.

Amnistía Internacional, que lleva haciendo campaña en favor de Chia Thye Poh desde 1969, considera que este anuncio llega con más de treinta años de retraso.

Amnistía Internacional considera que los veintitrés años que Chia Thye Poh estuvo encarcelado sin juicio y la posterior restricción prolongada de su libertad de expresión, asociación y circulación son un poderoso símbolo de los opresivos efectos de la Ley de Seguridad Interna en la vida política y civil de Singapur.

La Ley de Seguridad Interna sigue siendo el núcleo de un potente abanico legislativo que limita las posibilidades de los singapureses de disfrutar de derechos humanos fundamentales. Estas leyes continúan disuadiendo eficazmente a los ciudadanos de Singapur de expresar opiniones políticas disidentes o participar en la vida política sin el consentimiento expreso o tácito del partido dirigente, el Partido de Acción Popular.

Amnistía Internacional vuelve a solicitar que se reforme la Ley de Seguridad Interna para que deje de permitir que se arreste y encarcele a quienes expresan pacíficamente sus opiniones políticas o religiosas. La Ley de Seguridad Interna debe cambiar para que las personas acusadas de amenazar la seguridad nacional tengan la oportunidad de defenderse ante un tribunal.

INFORMACIÓN GENERAL

Chia Thye Poh, ex parlamentario representante del Frente Socialista (*Barisan Sosialis*, facción escindida del Partido de Acción Popular), fue arrestado el 28 de octubre de 1966 por participar en manifestaciones y huelgas.

Chia Thye Poh estuvo detenido veintitrés años sin juicio en aplicación de la Ley de Seguridad Interna. Al ser excarcelado en 1989 quedó sometido a órdenes de restricción que limitaban su libertad de circulación, expresión y asociación, a fin de «impedirle cualquier actuación que pueda ser de alguna forma perjudicial para la seguridad de Singapur». Se le prohibió participar en actividades políticas, hacer declaraciones públicas y unirse a ninguna asociación sin permiso del gobierno. Durante los tres años siguientes a su excarcelación fue obligado a vivir en la isla de Sentosa, frente a las costas de Singapur.

Mientras estuvo detenido, el gobierno de Singapur alegó que Chia Thye Poh pertenecía al ilegal Partido Comunista de Malaya, y que sería liberado cuando estuviera dispuesto a declarar públicamente «su condena al uso de la fuerza y el terror por parte del Partido Comunista de Malaya». Chia ha negado en repetidas ocasiones haber sido comunista o haber pensado usar la fuerza para derrocar al gobierno.

La Ley de Seguridad Interna permite al ejecutivo ordenar la detención, sin cargos ni juicio, de

cualquier persona considerada una amenaza para la seguridad o la economía del Estado durante periodos de dos años, renovables indefinidamente. Tras su liberación, los detenidos en virtud de esta ley pueden ser sometidos a órdenes restrictivas de dos años de duración renovables que les impiden hacer declaraciones públicas, participar en organizaciones o en actividades políticas, viajar y comunicarse o asociarse con personas anteriormente detenidas en aplicación de la legislación de seguridad sin permiso oficial. Una enmienda de 1989 de la constitución y de la Ley de Seguridad Interna excluyó la posibilidad de que los tribunales revisaran el motivo de la detención.